

Bogotá, D.C. abril 18 de 2024

(223)

Asunto: Citación Audiencias Públicas

Referencia: Proceso Verbal Abreviado – Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia)

Atentamente me permito comunicarles que mediante autos de avóquese, proferidos por el Inspector de Policía 66 de Descongestión adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado por el comportamiento contrario a la convivencia, descrito en el **Artículo 27 - Numeral 6°** del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), definido como: “*Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien.*”.

En consecuencia, me permito citarlos para llevar a cabo Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, prevista en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que se llevara a cabo en las fechas y horas que se indican a continuación:

TIPO DOC	IDENTIFICACION	INFRACITOR	EXPEDITE_POLICIA	FECHA CITACIÓN	HORA CITACIÓN	FECHA REANUDACIÓN	HORA REANUDACIÓN
CED	1030664287	BLANCO TRIANA MICHAELL ESTEBAN	11-001-6-2019-112743	08 de mayo de 2024	6:30 a. m.	15 de mayo de 2024	2:00 p. m.
CED	1030632524	BLANCO VARGAS GREGORIO ALBERTO	11-001-6-2019-237308	08 de mayo de 2024	6:40 a. m.	15 de mayo de 2024	2:10 p. m.
CED	79899079	CASAS BEJARANO DIEGO	11-001-6-2020-566046	08 de mayo de 2024	6:50 a. m.	15 de mayo de 2024	2:20 p. m.
CED	80023352	CASTAÑO RAMIREZ RAFAEL ANTONIO	11-001-6-2018-468549	08 de mayo de 2024	7:00 a. m.	15 de mayo de 2024	2:30 p. m.
CED	52757223	CUBILLOS RAMIREZ LIZ DAYANNA	11-001-6-2019-415019	08 de mayo de 2024	7:10 a. m.	15 de mayo de 2024	2:40 p. m.
CED	1020816147	DAVILA CONTRERAS JUAN FELIPE	11-001-6-2020-133642	08 de mayo de 2024	7:20 a. m.	15 de mayo de 2024	2:50 p. m.
CED	1020816147	DAVILA CONTRERAS JUAN FELIPE	11-001-6-2019-502720	08 de mayo de 2024	7:30 a. m.	15 de mayo de 2024	3:00 p. m.
CED	1030659270	GOMEZ AVELLANEDA LUIS ALBERTO	11-001-6-2020-481813	08 de mayo de 2024	7:40 a. m.	15 de mayo de 2024	3:10 p. m.
CED	1030659270	GOMEZ AVELLANEDA LUIS ALBERTO	11-001-6-2020-591025	08 de mayo de 2024	7:50 a. m.	15 de mayo de 2024	3:20 p. m.
CED	1030659270	GOMEZ AVELLANEDA LUIS ALBERTO	11-001-6-2021-125302	08 de mayo de 2024	8:00 a. m.	15 de mayo de 2024	3:30 p. m.
CED	1030659270	GOMEZ AVELLANEDA LUIS ALBERTO	11-001-6-2021-12558	08 de mayo de 2024	8:10 a. m.	15 de mayo de 2024	3:40 p. m.

TIPO DOC	IDENTIFICACION	INFRACTOR	EXPEDITE_POLICIA	FECHA CITACIÓN	HORA CITACIÓN	FECHA REANUDACIÓN	HORA REANUDACIÓN
CED	1030659270	GOMEZ AVELLANEDA LUIS ALBERTO	11-001-6-2021-250180	08 de mayo de 2024	8:20 a. m.	15 de mayo de 2024	3:50 p. m.
CED	1030659270	GOMEZ AVELLANEDA LUIS ALBERTO	11-001-6-2021-312161	08 de mayo de 2024	8:30 a. m.	15 de mayo de 2024	4:00 p. m.
CED	79833065	GUTIERREZ SALINAS FREDDY YOVANNY	11-001-6-2019-132260	08 de mayo de 2024	8:40 a. m.	15 de mayo de 2024	4:10 p. m.
CED	79833065	GUTIERREZ SALINAS FREDDY YOVANNY	11-001-6-2019-455634	08 de mayo de 2024	8:50 a. m.	15 de mayo de 2024	4:20 p. m.
CED	79833065	GUTIERREZ SALINAS FREDDY YOVANNY	11-001-6-2020-561024	08 de mayo de 2024	9:00 a. m.	15 de mayo de 2024	4:30 p. m.

A esta diligencia deberá comparecer de manera virtual a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso a los correos electrónicos: brigitte.vargas@gobiernobogota.gov.co y/o alfredo.vargas@gobiernobogota.gov.co, en la cual se deberá evidenciar su documento de identidad en original, con el fin de que expongan sus argumentos, soliciten y aporten los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer su derecho de contradicción y defensa.

Se les advierte que, en el evento de no comparecer en el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Ustedes, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberán presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad con la Sentencia C-349 de 2017; en caso de no justificar su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo.

Salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, la audiencia se reanudará en una nueva fecha, en la cual se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, que para el presente caso se adelantará en las fechas indicadas en el cuadro relacionado previamente.

Se les advierte a los citados que las audiencias se adelantarán de manera virtual, y sobre cualquier asunto relacionado con el proceso, o de su asistencia a las audiencias, a los presuntos infractores puede manifestarlo previamente con una antelación no menor a tres (3) días a la fecha programada para la respectiva audiencia, a través de comunicado radicado en las instalaciones de la entidad, o a los correos electrónicos brigitte.vargas@gobiernobogota.gov.co y/o alfredo.vargas@gobiernobogota.gov.co, con el fin de adoptar las decisiones correspondientes. Así mismo y respecto a información que requiera del comparendo, puede consultar la página web de la Policía Nacional de Colombia en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) o a través del link https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.

Por último, y con el fin de garantizar el debido proceso, la presente citación se publica por el término de cinco (5) días, en la cartelera, y/o sitio web y/o micrositio de la Secretaría Distrital de

Gobierno de Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Atentamente,



Firma Digital autorizada por
la Secretaría Distrital de
Gobierno.

LUIS ALFREDO VARGAS OJEDA
INSPECTOR D66 DISTRITAL DE POLICIA
alfredo.vargas@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Brigitte Patricia Vargas Triana – Auxiliar Administrativa - Inspección D66
Revisó y Aprobó: Luis Alfredo Vargas Ojeda - Inspector D66 Distrital de Policía